

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°04/2015
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Jueves 13 de Julio del 2015

En Arica, a 13 días del mes de Julio del año 2015 y siendo las 12:53 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°04/2015 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL Sr. ALCALDE DE LA COMUNA Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y Juan Carlos Chinga Palma.

Se encuentra ausentes:

- Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, quien presentó certificado médico.
- Concejala Sra. Lissette Sierra Ocajo.
- Concejal Sr. Miguel Angel Leiva Pizarro.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **MODIFICACION AL ACUERDO N°220/2015 DONDE DICE PRODUCTORA LOTUS PRODUCCIONES DEBE DECIR EMPRESA CHARCO BOOKING SPA; (se adjunta antecedentes):**

EXPONE : Sra. Ximena Manríquez Zúñiga, Encargada de Eventos

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR LA PROPUESTA PUBLICA N°68/2015 DENOMINADA “ADQUISICION DE GOLOSINAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA” CON LA**

EMPRESA SERVICIO Y COMERCIALIZADORA MILITZA YESENIA CHAMBE MAMANI E.I.R.L., POR LA SUMA DE \$28.917.000 IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes anexo N°7 oferta económica P.P.N°68/2015):

EXPONEN : Comisión Evaluadora:

- Sr. Jorge Díaz, Funcionario DIDECO
- Sra. Paola Carrero, Funcionario DIDECO
- Sra. Elizabeth Huentecura, Funcionario DIDECO

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) MODIFICACION AL ACUERDO N°220/2015 DONDE DICE PRODUCTORA LOTUS PRODUCCIONES DEBE DECIR EMPRESA CHARCO BOOKING SPA.**

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal y Ministro de Fé... buenas tardes, Sres. Concejales a todos ustedes se les hizo llegar el acuerdo correspondiente y, es sumamente claro, la empresa cambió de razón social, por lo tanto, el Acuerdo habría que cambiarle a la nueva empresa, que son los mismos integrantes en el fondo., no habiendo consultas, se somete a votación...

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°285/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°973/2015 de la Encargada de Eventos y Relaciones Publicas, **SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°220/2015, TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU SESION EXTRAORDINARIA N°02 DEL 12 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:**

**** SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR LA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA CHARCO BOOKING SPA, REPRESENTADA POR DON JOSE DE LA BARRA CUEVAS, PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DENOMINADO "CELEBRANDO EL DIA DEL NIÑO 2015" POR UN VALOR DE M\$30.000, IVA INCLUIDO. ****

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

Concejal Sr. Juan Carlos Chinga justifica su abstención señalando que requiere recabar más antecedentes para poder pronunciarse porque no tiene la seguridad...

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR LA PROPUESTA PUBLICA N°68/2015 DENOMINADA “ADQUISICION DE GOLOSINAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA” CON LA EMPRESA SERVICIO Y COMERCIALIZADORA MILITZA YESENIA CHAMBE MAMANI E.I.R.L., POR LA SUMA DE \$28.917.000 IVA INCLUIDO.

Sr. JORGE DIAZ IBARRA, Funcionario Dirección Desarrollo Comunitario... bueno, indicar que es una propuesta pública donde existe un solo proveedor, que licitó las 22.000 bolsas de golosinas que serán distribuidas tanto en el momento de la actividad programada, además, a las organizaciones vecinales que así lo requieran...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...Jorge, esta es la misma proveedora del año pasado?...

Sr. JORGE DIAZ IBARRA...sí...

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°286/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinaria N°2392/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR LA PROPUESTA PUBLICA N°68/2015 DENOMINADA “ADQUISICION DE GOLOSINAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA” CON LA

EMPRESA SERVICIO Y COMERCIALIZADORA MILITZA YESENIA CHAMBE MAMANI E.I.R.L., POR LA SUMA DE \$28.917.000, IVA INCLUIDO.

Se levanta la sesión a las 13:00 hrs.

Esta acta consta de una grabación en disco duro, con una duración de siete minutos la cual pasa a ser parte integrante de la presente acta.

DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

SUC/CCG/rpm